

Las barreras del desarrollo: entre el (neo) liberalismo y la sustentabilidad.

Miguel Ángel Hernández García*

Resumen

En este estudio se analizan los principios del universalismo normativo del liberalismo que confieren legitimidad a la estructura de la sociedad actual e imponen a escala universal el poderío de los países desarrollados. Asimismo, con el análisis de algunos de los elementos del sistema de valores que dan cohesión a las sociedades democrático-liberales se examinan las posibilidades de que a partir de aquéllos se deriven políticas orientadas a estructurar el tránsito hacia un desarrollo sustentable. Luego se estudia el panorama que surge con la agudización de la problemática ambiental a nivel mundial, la esencia de las políticas y alternativas de solución, así como las perspectivas de algunos de los enfoques sobre la sustentabilidad en México.

De esta manera se construye el andamiaje normativo de la sociedad occidental, un orden institucional cuyas profundas raíces históricas, emanadas de la filosofía liberal, se ramifican profusamente en esta hora de la globalización. Así se muestra la relevante actualidad del neoliberalismo para el sostenimiento de la estructura actual del mundo y la ingente necesidad de su refundación, a fin de arribar a una sociedad que acabe con la opresión del hombre y la explotación de la naturaleza.

Abstract

This study examines the principles, the normative universalism of liberalism, which award legitimacy on the structure of present day society and impose to universal scale the power of developed countries. In the same way, from the analysis of some elements of the system of values, which give cohesion to the liberal democratic societies, are discussed the possibilities that beginning from such values could be derived policies directed at structuring the transition toward sustainable development. Then we study the panoramic that arises with the worsening of worldwide environmental problematic, the essence of policies and alternatives of solution as well as the perspectives of some of the approaches to sustainability in Mexico.

This way, the normative scaffolding of the western society is built, an institutional order whose deep historical roots, emanating from the liberal philosophy, are profusely branched out, at this time of globalization. This shows the topicality outstanding of neoliberalism for sustaining the modern structure of the world and the huge need for its refoundation, in order to arrive at a society that finishes with the oppression of men and the exploitation of nature.

* *Doctor en Ciencias en Ciencias Agrarias. Profesor de la Universidad de la Sierra Sur, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca. Correo electrónico: manghlar2743@gmail.com*

Palabras clave/ Key words

Desarrollo, (neo) liberalismo, sustentabilidad/ development, (neo) liberalism, sustainability.

Introducción

Hoy, cuando la marginación y la pobreza se extienden sobre la mayor parte de la sociedad; cuando a nombre de una integración denominada 'globalización' se reparte la Tierra y se despoja de soberanía y libre determinación a las naciones de un Tercer Mundo que muestra el verdadero rostro de la sociedad globalizada del siglo XXI; hoy también se hace presente "la imposición en escala universal de un sistema que se disfraza de destino... la imposición de un sistema enemigo de la Tierra y de la gente (que) puede conducir a un desastre total... a la imposición por el miedo de una suerte de prisión universal, en donde a nombre de la democracia se imponga una única posibilidad de vivir en el mundo" (Galeano, E., 2001: 60).

Ésta es la expresión del destino manifiesto de un mundo globalizado que ve renacer los fundamentos de las sociedades democrático-liberales que, surgidos de la voluntad divina para salvaguardar los "bienes comunes" de la sociedad, otorgaron además el derecho del poder y la soberanía a ciertos individuos y luego a unas cuantas naciones.

En este contexto es imprescindible redescubrir los fundamentos a partir de los cuales se configuran los mecanismos de legitimación y justificación de la realidad en la sociedad occidental —los cuales parecieran mostrar, cada vez más con mayor frecuencia, sólo los métodos coercitivos de inducción al orden social prevaleciente— que se sostienen sobre un andamiaje normativo, con profundas raíces históricas emanadas de la filosofía liberal y que, en esta hora de la globalización, muestra tanto su destacada vigencia para el mantenimiento de la estructura actual del mundo, como la ingente necesidad de su refundación, a fin de arribar a una sociedad que no se finque en la opresión del hombre y la explotación de la naturaleza.

El universalismo normativo del liberalismo: las raíces del caos

La estructura y organización del mundo actual son la manifestación cada vez más difusa, pero al mismo tiempo la máxima expresión, de la universalidad de los principios y valores que sostienen la modernidad occidental, aquellos que la Ilustración, bajo la supremacía de la razón como ley fundamental, declaró los baluartes del hombre nuevo, moderno, encarnación del progreso, de la evolución, del futuro: libertad e igualdad. Valores éstos que emergieron del

claustro de las normas heredadas de la tradición para alcanzar gradualmente esa universalidad que, simultáneamente, destierra el pasado y entrelaza presente y futuro de una sociedad que cambia para permanecer inalterada, una sociedad moderna que “tiene como defecto el ocultar la relación fundadora de la condición humana —la relación entre pasado, presente y porvenir. La sociedad moderna nos encierra en el presente” (Chesneaux, J., 1993: 4).

La universalidad normativa —que cohesiona a una sociedad a partir de sus principios y valores éticos, políticos, económicos y culturales— se materializa en un mundo en el que el desarrollo del capitalismo es medio y fin, pues no sólo fortalece y amplía un espectro en el que las necesidades materiales y espirituales se vuelven objetos de consumo insaciable —es decir, mercancías—, sino que también proyecta los valores ya universalizados en los que la libertad, la igualdad, la fraternidad y la justicia no se reconocen ya como referentes del individuo que los interioriza para aprehender los principios normativos y los significados que le confieren cierta particularidad a su comunidad y a partir de ellos constituirse en parte de su entorno ecosocial, así como para vincularse e interactuar con otros individuos. Esto ocurre así debido a que la universalización acabó con “las fusiones, las integraciones distintivas y particulares que sirven como puntos indiscutibles de referencia para el comportamiento digno, honorable o virtuoso... ya que cada vez gana más terreno la idea de ser un ‘Hombre’, en lugar de ser un ‘buen ciudadano’ o un ‘buen cristiano’ o un ‘buen servidor’” (Heller, A., 1984: 34).

De esta manera, la particularidad devino universalidad, la singularidad se trocó en generalidad, en un proceso progresivo en el que la universalización de valores volvió iguales a los individuos —“Soy un hombre”— y los homogenizó al despojarlos de sus particularidades —“Soy un ser humano”—. Además, fue precisamente la tendencia hacia la nueva universalización de valores lo que remodeló el sistema de necesidades, pues el desarrollo capitalista abrió el camino para esa universalización que, a su vez, ayudó a difundir aceleradamente la producción y así el sistema de símbolos de la modernidad llevó a que los individuos concibieran sus necesidades como insaciables (Heller, A., 1984: 35).

De esta forma se consolidó la transformación y destrucción de los mecanismos de integración con la comunidad, la sustitución del vínculo orgánico con la cultura y tradiciones, para instaurar a la humanidad en su carácter de existencia universal y única. Con ello, también, el individuo-humanidad se encontró listo para abandonar el marco de su comunidad local, que ahora le resultaba insustancial, para proyectarse y abrirse a la conquista de su mundo (Heller, A., 1984: 35). El hábitat del hombre se ensancha, pero también se amplía inconmensurablemente su capacidad para transformarlo y apropiarse ilimitadamente de él.

Así se esfumaron los lazos intangibles de las particularidades propias de una vida en comunidades locales, para signar un compromiso con una humanidad indefinida y considerada como único medio de interacción válido para la construcción del mundo. Sin embargo, aun cuando esta universalización normativa encierra un progreso ético —refleja el espíritu de una época en la que, en nombre de la humanidad, se construiría una sociedad plena de igualdad y de justicia—, la realidad pronto negó que la sociedad fuera tan justa y que los hombres crecieran tan igualmente libres e iguales.

Uno de los valores más preciados dentro del sistema normativo occidental, la libertad —que una vez universalizada no especifica significados, ni atributos, ni sus necesidades específicas para algún grupo o clase social y la hacen asequible a todo ser humano—, se vuelve entonces aspiración y afirmación de la *necesidad de libertad*. Pero como al mismo tiempo la libertad es un valor carente de definición, entonces tampoco presenta restricciones: todos somos igualmente libres y como un todo la libertad nos colma y nos ahoga. El camino hacia la liberación —así como hacia la justicia, la igualdad, la diversidad cultural, la pluralidad política, el desarrollo, el progreso— se convierte en un laberinto en el que la superación de cada obstáculo lleva a una nueva limitación, hasta el punto en el que la ansiada libertad, como un valor universalizado, se transforma paradójicamente en una *ausencia de libertad* (Heller, A., 1984: 36). Nada satisface suficientemente las necesidades que, como los medios de comunicación nos muestran, se disfrutaban en la cima de la fama, el poder y el éxito que alcanzan los individuos que son verdaderamente libres, pero a quienes cualquiera de nosotros puede destronar ya que en la escala universal cualquiera puede alcanzarlos fácilmente.

Todos transitamos pues plenos de libertad: los muchos encontrando ilusorios remedios a las privaciones, a la desesperanza, a la pobreza, con la confianza de que el mundo es nuestro y espera nuestro arribo a la fortuna; los menos, buscando la vanguardia de los medios que les permitan refinar los procesos de subyugación de hombres y recursos naturales... pero la tan ansiada libertad, al no ser alcanzada, nos oprime eternamente.

En este marco se erigieron las autoproclamadas sociedades liberales democráticas, de las que Estados Unidos de Norteamérica se ensalza como la primera de la modernidad, y cuyo fin es la salvaguarda de un bien superior, el derecho de los individuos. Una democracia en la que el Estado no es fin *per se*, ni tiene como último fin la preservación de la sociedad, pues sólo es el instrumento que articula los intereses y formas de vida de un conjunto de individuos que, “asociados circunstancialmente”, requieren de la protección y regulación de la competencia, así como del resguardo de la justa interacción entre ellos (Locke, J., 1984).

En estas condiciones se construyó el presente de un mundo al que ha llegado la universalización de un estigma nuevo que deja de ser privativo de las sociedades atrasadas, destructoras, “tercermundistas”, dependientes, subdesarrolladas, para extenderse a la sociedad entera y transformarse en una amenaza para la humanidad: la degradación de la naturaleza.

Al igual que la ilustración rompió con todo vínculo orgánico permeado de conocimiento ancestral expresado como tradición, la fase actual de la globalización y sus valores (neo)liberales despojan de culpa a quienes cosificaron a hombre y naturaleza y los volvieron objetos, para hacer copartícipe a la humanidad entera de la culpa del colapso casi irreversible al que se acerca el planeta. Así se exoneran las culpas y se difuminan las fronteras del caos que, en el universalismo normativo del siglo XXI, hacen de la economía, la política y la cultura, la estructura e identidad de todos en esta sociedad ya derrotada.

La democracia liberal y el tránsito hacia una sociedad sustentable

El concepto de desarrollo sustentable y el discurso que rodea los diferentes planteamientos en torno a su validez como una alternativa ante la actual organización económica, política y social, así como los mecanismos mediante los cuales podría constituirse en una opción viable, han cobrado gran auge tanto en los países democrático-liberales, como en los países conocidos como subdesarrollados o “tercermundistas”.

Sin embargo, la percepción que se tiene, no solamente sobre la necesidad de construir planteamientos alternos que pudieran incidir en el rumbo que ha tomado la sociedad como un todo, sino también los rasgos y la profundidad que habrían de tomar las diferentes alternativas, varía en relación con el papel histórico que las diferentes regiones han jugado en la consolidación de la estructura y organización actual del mundo: desarrollados y sub-desarrollados; ricos y pobres.

Para algunos de los países de las autoproclamadas democracias liberales, el problema actual del mundo en relación con el deterioro ambiental, así como de las alteraciones ecológicas y pérdida de muchos de los recursos naturales, es consecuencia de los pronósticos pesimistas de los foros internacionales y de apreciaciones neomalthusianas (Club de Roma, 1972).

A pesar de afirmar que esta problemática atañe al conjunto de la humanidad, una buena parte de las visiones liberales sostiene que la ciencia y la tecnología son el vértice a partir del cual será posible enfrentar las recurrentes crisis, las cuales se derivan no de una organización económica y social

disfuncional, sino de una sociedad que halla en la libre competencia de los individuos por producir los satisfactores que la vida moderna requiere, el medio para cubrir las infinitas necesidades de una sociedad en permanente desarrollo (Geus, M., 1999: 24-28).

Para los países subdesarrollados, por el contrario, la actual estructura y organización de la sociedad se manifiesta como una construcción social que, a lo largo de la historia, ha delineado un mundo de profundos contrastes económicos, políticos y sociales derivados de la explotación ininterrumpida de los recursos naturales y la opresión del hombre. Así el colonialismo, el imperialismo y la fase actual de la globalización son parte de un *continuum* dentro del esquema de desarrollo capitalista, que por primera vez en la historia coloca a la humanidad al borde de un colapso total.

Las múltiples evidencias del deterioro ambiental y la pobreza que día con día se extiende y acentúa en las regiones “atrasadas” del planeta, contrastan con la abundancia y el derroche de los países desarrollados que, cobijados en la filosofía liberal, anteponen sus principios y ensalzan a un individuo universalmente ideal, pleno de derechos y desbordante de libertad e igualdad, que se contrapone al individuo que, sumido en un medio dominado por una especie de darwinismo económico, se ve obligado al “sálvese quien pueda” en la cotidianidad del desempleo, la miseria y la crisis familiar.

La situación obliga a preguntarnos cuáles serían las perspectivas de cambio o alternativas de recomposición de las relaciones entre y dentro de las naciones —entre quienes dominan e imponen las condiciones para relacionarse e interactuar con la naturaleza y con otros hombres— podrían esperarse en un mundo dominado por los valores y directrices filosófico-políticas que en esta fase de la globalización conocemos como neoliberalismo, las cuales han desmantelado las estructuras y la organización —aunque altamente dependiente de los países desarrollados— que, pese a todo, pudieran permitir cierto desarrollo autónomo y soberano de muchos de los países del tercer mundo.

En un mundo que ha proscrito las relaciones centradas en el bien común, en la justa distribución de la riqueza generada por la sociedad, en la abolición de la desigualdad social y privilegia la supremacía del individuo, ¿es posible que a partir de los fundamentos del liberalismo se proyecte un cambio que permita modificar el papel central del individuo universal y su sistema normativo que, al universalizarse, diluye su sustancia y pierde sus nexos con el verdadero ser social?

Para la filosofía política liberal, cuyo eje central es el individuo y su sistema normativo (Wissenburg, 1999), la no plenamente reconocida explotación insostenible de los recursos naturales, así como la perennemente

negada opresión del hombre por algunos hombre —recordemos que para el liberalismo la relación se fundamenta en un acuerdo mutuo—; además de la parcial aceptación de que se ha propiciado la consolidación de una sociedad derrochadora y consumista y, por otro lado, una sociedad sumida en la pobreza; implica sustanciales e inaceptables transformaciones en relación con las libertades individuales que son la columna vertebral del liberalismo.

Además, el hecho de proponer, de acuerdo con Andrew Dobson (1999), un severo cambio en la relación con el medio ambiente, que podría conducir desde la implantación de reformas legislativas, hasta una transformación radical de las actuales relaciones económicas y políticas —lo que estaría representado por el ecologismo radical—, encierra no sólo un atentado contra aquellos inadmisibles cambios que amenazan la libertad individual, sino su extensión para convertirse en una amenaza para el derecho de propiedad, así como también para la realización de actividades de estricto dominio particular relacionadas con el aprovechamiento de los recursos naturales, la contaminación y, en general, para el conjunto de relaciones establecidas en el proceso de apropiación de los recursos naturales y su impacto sobre el medio ambiente.

Esto es así puesto que “el individualismo, la búsqueda del beneficio privado, el gobierno limitado y la libertad de mercado, se contradicen con el compromiso de la ecología radical, a favor de la resolución de problemas ecológicos como un bien colectivo y la interferencia y restricción de las libertades económicas y personales para acometerlos” (Martell, 1994, citado por Dobson, A., 1999: 12).

Para el liberalismo no es suficiente el argumento de que esas restricciones se compensan con las mejoras esperadas en la calidad de vida: la libertad es algo central y ven con gran suspicacia cualquier amenaza que se cierna sobre ella, pues los límites de toda índole equivalen a un recorte potencial de determinadas libertades que se dan por supuestas, particularmente en los ámbitos de la producción, la movilidad y el consumo; se resisten a pensar que se les diga tanto lo que han de pensar como lo que han de hacer. Consideran que sus preferencias percibidas son un exacto indicador de sus intereses y que cualquier intento del Estado por influir en sus gustos carece en general de autorización (Dobson, A., 1999: 12).

Pero más allá de esto, el fundamento de la moderna teoría política liberal, centrado en el individualismo de John Locke, “no consiste en sostener únicamente que los individuos son por naturaleza libres e iguales y que sólo pueden estar legalmente subordinados a la jurisdicción de otros por propio consentimiento. Dejarlo así, es omitir su propio significado principal (que) fundamentalmente consiste en hacer del individuo el dueño natural de su propia persona y capacidades, sin deber nada a la sociedad por eso” (Macpherson, 1975, citado por Geus, M., 1999: 30).

Más aún: el Estado ha de ser lo suficientemente débil para que pueda ser contenido por los individuos y lo suficientemente fuerte como para hacer cumplir la ley —las normas de competencia e interacción equitativa entre los individuos—, y así el Estado es “neutral” en la medida en que no se interfieran los derechos de los individuos. Pero si la preservación de la sociedad implica una restricción de la libertad individual, entonces la idea de una ‘sociedad liberal democrática sostenible’ proyecta la sombra del totalitarismo sobre la economía liberal (Rivero, Á., 1999: 86-87).

Y esto es consecuente, ya que en una sociedad liberal los ciudadanos afirman su individualidad, ante todo, cumpliendo sus deseos sin aceptar límites a su voluntad, mediante la acumulación de posesiones, comprando bienes de consumo, pero también dentro de un marco de defensa de sus derechos individuales a la desigualdad de las posesiones, a la expansión de la propiedad y los deseos humanos, antes que los propósitos de la sociedad en su conjunto tendientes a preservar un medio ambiente limpio y a la conservación de la naturaleza, pues otro de los preceptos básicos de la teoría lockeana ha sido el derecho de la humanidad a dominar la naturaleza, a tratarla como un medio, como un instrumento enteramente a su servicio (Geus, M., 1999: 30-31).

Tal es el papel de la naturaleza en el pensamiento liberal: una fuente inagotable de recursos. Éstas son las profundas raíces del liberalismo que han colocado a la civilización en un estatus nunca antes alcanzado y que nutren las ramificaciones de una planta que, en la actualidad, exhibe la frondosidad de sus hojas que reverdecen plenas de neoliberalismo, para mostrarnos que la libertad individual —el individualismo— sigue siendo el epicentro de las preocupaciones mundanas y que instituciones como el Estado, que por momentos se proyectó como el medio para arribar a formas superiores de organización social, sólo fueron un sueño para quienes la universalización de los valores de la modernidad no despojó de sus vínculos con la particularidad y la pluralidad que necesariamente requiere la vida colectiva.

El neoliberalismo ha alcanzado la cúspide de la universalización normativa al instaurar el reinado del libre mercado, adelgazando el Estado de cada nación para instaurar un Estado global que en unas cuantas regiones hace de los Parlamentos la oficina para la firma de acuerdos y tratados comerciales que acaban con los últimos resabios de autodeterminación, soberanía y democracia e instauran en su trono a la oligarquía del siglo XXI.

Qué esperar, pues, si la democracia liberal norteamericana se asocia con la violación de los derechos de los individuos y con la obstrucción de los planes de los ciudadanos en nombre de objetivos superiores, y malgasta tiempo y dinero en actividades gubernamentales ineficientes e intrusivas en esferas donde la iniciativa privada podría ofrecer alternativas y demostrar

su eficiencia. Qué esperar si esta esfera de la iniciativa privada se identifica, desde la perspectiva europea, con el liberalismo económico, considerado más bien la causa que la solución de los problemas ambientales, y que al esclavizar al liberalismo político es apenas capaz de promover soluciones a medias y fragmentarias e incapaz de garantizar que el liberalismo realmente existente, la sociedad democrático-liberal, llegue a ser 'verde', es decir, ecologista (Wisensburg, M., 1999: 41).

La respuesta a los desafíos de la relación con el medio ambiente encierra, para los países democrático-liberales, la amenaza implícita de atentar contra los derechos de los individuos. Por ello, si la sostenibilidad significa en el dominio cultural una "política de reconocimiento" cuyo fin principal es la *survivance cultural*; si significa otorgar prioridad a la solución de la cuestión social, pasando por encima de las instituciones políticas liberales —como en el marxismo—; si se refiere al sacrificio de la libertad en nombre de la biopolítica —el ecologismo 'verde oscuro'—; entonces no hay reconciliación posible, ni deseable, entre el liberalismo y la idea de sostenibilidad, ya que el liberalismo está preocupado por la libertad individual y busca protegerla mediante la limitación del poder político y de toda acumulación de poder, lo cual ha realizado mediante la creación de una esfera de privacidad y de instituciones destinadas a su protección (Rivero, Á., 1999: 86, 87).

Para Marius de Geus (1999: 24), aunque se reconoce que en los Estados occidentales democrático-liberales ha habido una creciente toma de conciencia por parte de los gobiernos y ciudadanos sobre la necesidad de buscar soluciones ante el proceso de degradación medioambiental, paradójicamente no se ha producido un cambio fundamental en las conductas individuales, ni un conjunto de políticas públicas radicales que pretendan generar los mecanismos para lograr la protección ambiental y la sostenibilidad reales, pues a nivel parlamentario los partidos políticos no asumen posiciones que los aparten de las preferencias de sus electores. Además, la desvalorización sistemática de los intereses ecológicos hace que éstos sean relegados por intereses inmediatos y por la resolución de problemas relacionados con el bienestar material.

De esta forma, se plantea un dilema entre Estado y economía ya que, por una parte, no se puede negar la flexibilidad, la productividad y la eficiencia de la economía de libre mercado, la cual, por la otra, plantea problemas relacionados con la expansión progresiva de los costos ambientales y la producción de bienes no sostenibles que producen contaminación y derroche innecesarios; aunado a esto, se espera que la limitada intervención del Estado sea reticente a incursionar en el ámbito de la economía autorregulada y, más aún, tenga en cuenta los intereses de la industria y el comercio (Geus, M., 1999: 24).

Sin embargo, aun cuando se considere que la filosofía política liberal ha cambiado, a ninguno de sus críticos y seguidores les interesa la naturaleza con N mayúscula; los liberales de la tercera ola están interesados en temas específicamente humanos, económicos y sociales: la tolerancia entre los diferentes estilos de vida; la libertad *versus* la desigualdad; la propiedad *versus* los diferentes estilos de vida; la propiedad *versus* la justicia (re) distributiva; la distribución global del poder; el acceso a los recursos. Nadie muestra un interés intrínseco en las cuestiones ambientales, pese a que se han considerado las obligaciones con las generaciones futuras, anteponiendo el principio del ahorro dentro de un supuesto marco de crecimiento indefinido, lo que evidencia la forma en que los liberales evaden el aspecto ambiental, de la misma manera que lo hacen cuando negocian un hipotético derecho a contaminar como consecuencia de un incuestionable derecho a la producción de bienes. No hay mención alguna al valor intrínseco de la naturaleza, ni noción de que el crecimiento económico pudiera terminar alguna vez, ni atención al agotamiento de los recursos, a los límites materiales del crecimiento, a la capacidad de sostenibilidad o continuidad, a la dependencia mutua de los seres humanos respecto a la naturaleza o a la responsabilidad moral respecto a la naturaleza (Wissenburg, M., 1999: 44).

En los países democrático-liberales, las políticas relacionadas con los problemas ambientales muestran un desfase respecto al desarrollo real de las relaciones en la sociedad. Así, aunque en diversos países los partidos políticos han adoptado el concepto de desarrollo sostenible como eje sobre el cual giran las políticas económicas y ambientales, el contenido específico del concepto es variable.

Considerando una tipificación realizada por Marius de Geus (1999: 25-28) respecto a la diversidad de percepciones de los partidos políticos en Holanda, la cual podría ser muy semejante a la de otros países europeos, la sostenibilidad puede expresarse como:

- a) *Una situación de economía estable* en la que la “sociedad ideal” adopta el equilibrio ecológico y económico, no en términos de crecimiento, incremento ni expansión, sino en términos de equilibrio, estabilidad y contrapesos y no de un continuo desarrollo económico.
- b) *Una modernización ecológica* que es la combinación del desarrollo sostenible con el crecimiento económico, el fortalecimiento de la competitividad, una mejor gestión de la planeación urbana, la naturaleza y la biodiversidad, y un descenso en las emisiones peligrosas para el ambiente. Se apuesta por un “crecimiento inteligente” de la economía suponiendo que disminuye la presión general sobre el ambiente.

- c) *Un acto de gestoría* por medio del cual la humanidad está obligada a cultivar y conservar la tierra como un buen “gestor” dentro de una relación armoniosa entre la humanidad y la naturaleza, ya que la primera es responsable de la “totalidad de la creación”
- d) *La asociación de la sostenibilidad* con las facilidades para un desarrollo económico, el cual se centra en la renovación del proceso económico, en las oportunidades “duraderas” de desarrollo, en las técnicas innovadoras y en la optimización del rendimiento energético, ya que se considera “natural” que la humanidad luche por el crecimiento continuo de la producción y el consumo, pues el crecimiento económico es condición necesaria para aumentar la protección y la renovación del medio ambiente.

Así, es evidente que si bien el problema de la sostenibilidad es un concepto que genera acuerdos en el terreno político, en su discusión subyacen acuerdos insalvables, profundas diferencias y múltiples contradicciones que delimitan los umbrales de la diversidad de percepciones que indican, quizás, el inicio de un proceso de confrontación ideológica que parte necesariamente del significado generalmente aceptado del concepto de sostenibilidad, pero también de las sutiles e inmensas diferencias que se encierran en un concepto sujeto a interpretaciones y pleno de las ambigüedades que descansan en la percepción de la relación con el medio ambiente y los riesgos que entraña el aprovechamiento indiscriminado de los recursos naturales; en las diferentes ópticas con que se consideran las alternativas económicas, sociales, culturales, tecnológicas para afrontar la crisis ambiental; en el papel del Estado, gobierno y ciudadanos (Wissenburg, M., 1999; Rivero, Á., 1999).

De esta manera, para el (neo)liberalismo del siglo XXI es tan caro aceptar el concepto de desarrollo sostenible no solamente porque se proyecta a partir del deterioro ambiental originado por la prevalencia de ancestrales y depredatorias relaciones sociedad-naturaleza, sino porque implica un ajuste o cambio en la sociedad liberal democrática constituida por un conjunto de instituciones que salvaguardan los derechos de los individuos y restringen el poder político por vía de la participación cívico-política de éstos.

Ello es así porque el significado de sostenibilidad que emerge a la superficie y que se relaciona con la aspiración —surgida de una necesidad ineludible— a establecer una interacción con el medio ambiente que no sea destructiva y se ajuste a los ciclos de la naturaleza y a las necesidades sociales propias de la época que vivimos, es sólo el medio para arribar al presupuesto que subyace en tal aspiración: reconstruir los fundamentos organizativos de la sociedad. Y precisamente porque el hombre alteró los ciclos naturales con su acción depredadora y con ello modificó también su papel dentro de la naturaleza al construir una organización social ajena a los ciclos naturales, ahora la

recomposición impostergable de esos ciclos conlleva irremediablemente hacia una nueva estructura y organización social.

El objetivo de lograr la sustentabilidad —una sociedad sustentable— no se encuentra en el restablecimiento de ciertas condiciones ambientales —cuya dinámica, por lo demás, las mantiene en constante cambio—, sino en la transformación de todo aquello que han vuelto insostenible la vida: la organización económico-política —explotación de naturaleza y hombre— y la existencia de un hombre unidimensional.

Con todo esto, ¿existe acaso una alternativa coherente que contemple la necesidad imperiosa de superar las limitaciones del liberalismo ortodoxo?

De acuerdo con Ángel Rivero Rodríguez (1999: 87), el liberalismo clásico, el ultraliberalismo —o neoliberalismo— es demasiado racionalista e ideológico —en el sentido de que está construido sobre principios rígidos y articulados de forma poco flexible—, por lo que desde un punto de vista empírico-pragmático, la realización de los valores y fines —libertad individual, limitación del poder político y de toda acumulación de poder— precisa de determinadas precondiciones sociales —que no se derivan directamente de los principios iusnaturalistas— y que sea resultado de la experiencia. Así, estas precondiciones enlazan con la idea de sostenibilidad y, en este sentido, la justicia social puede contemplarse como un esfuerzo deliberado por crear condiciones que mantengan unida a la sociedad liberal. De manera análoga, la legislación ambiental puede verse como un medio para la promoción de aquellas condiciones que hacen posible una sociedad liberal, o las políticas dirigidas a respetar el pluralismo cultural pueden entenderse también como una forma de mantener la cohesión social.

Por estas razones, ante la crisis general del proyecto racionalista ilustrado, el liberalismo se equipara ahora con una práctica de acomodamiento que ensambla mejor con aquello que encarna en la práctica la democracia contemporánea. Es tiempo de reconocer que el único liberalismo posible es un liberalismo limitado, geográficamente y filosóficamente: el posliberalismo, que no implica el abandono del liberalismo, sino de la filosofía racionalista liberal para puntualizar que su aspecto central es el reconocimiento del irreductible pluralismo de valores presente en las sociedades contemporáneas (Rivero, Á., 1999: 89).

El posliberalismo abandona el proyecto de fundamentación racional de las instituciones liberales para, en su lugar, atender a las prácticas liberales en cuanto depósitos de experiencia práctica en la gestión del conflicto en la sociedad; pero ese abandono de la filosofía significa un reencuentro con la política liberal en el que “la política surge de aceptar el hecho de la existencia

simultánea, dentro de una misma entidad territorial, y bajo un mismo gobierno de grupos distintos y, por tanto de intereses distintos y de tradiciones diversas” (Crick, 1993, citado por Rivero, Á., 1999: 90).

El reto es entonces anticipar la construcción de los rasgos de una posible sociedad ‘liberal democrática sostenible’, la cual se corresponde con un ideal normativo cuya concepción se refiere vagamente en lo “liberal” a la limitación del poder político con objeto de garantizar la libertad individual —libertad negativa—; mientras que la calificación de “democrática” denota el mecanismo o proceso que provee de legitimación popular al gobierno a través de la participación política —libertad positiva—; y el adjetivo “sostenible” hace referencia a la pervivencia, a la continuación en el existir de esta sociedad, ya sea en su dimensión política, económica, cultural, social y natural (Rivero, Á., 1999: 85).

Éstos son los senderos que recorren las sociedades democrático-liberales con cruces tortuosos que se forman por la diversidad de percepciones cuyo tronco común los encadena al trono del individualismo y las concepciones normativas universalistas que pierden la sustancia en la indeterminación e incommensurabilidad de los valores que evoca. Aquí yacen los principios que para los países subdesarrollados como México se vuelven mecanismos de opresión y pérdida de los derechos que la miseria vuelve prescindibles. No obstante, en las sociedades democrático-liberales se encuentra el germen que pugna por alcanzar un desarrollo que le permita rencontrar el otro camino que en la pluralidad y la diversidad pudiera unir al mundo en una verdadera globalización: la sociedad sustentable.

(Neo) liberalismo y sustentabilidad, las perspectivas de México

En relación con la sustentabilidad y el desarrollo, se han vuelto lugares comunes tanto el hecho de considerar que “ante la globalización de la economía y la problemática ecológica ambiental, se hace necesario construir un nuevo modelo de desarrollo que garantice la soberanía y la seguridad alimentaria de los países latinoamericanos y de otros espacios continentales” (González, J., 1995: 3); como la relativamente amplia divulgación que el concepto de ‘sustentabilidad del desarrollo’ o ‘desarrollo sustentable’ ha logrado al pasar del lenguaje científico al discurso político. En Latinoamérica, al igual que en los países democráticos liberales, la “sustentabilidad se convirtió en el primer ejemplo de un concepto ‘político’ abierto, una fórmula abstracta con la que todas las partes posibles pueden estar de acuerdo... pero que no pone en marcha medidas políticas radicales y rigurosas... se ha convertido en uno de los términos más ‘polucionados’ de las últimas dos décadas” (Geus, M., 1999: 22).

El concepto de sustentabilidad ha alcanzado tal amplitud en su significado que pareciera necesario restringirlo y convertirlo concretamente en un

punto de partida para la acción y la práctica política que busca la organización independiente y autónoma como una condición que permite replantear “las actuales formas de aprovechamiento de los recursos, lo cual requiere de una planificación de su uso que distinga ambientes, condiciones sociodemográficas y que permita el logro de un desarrollo rural sustentable” (Toledo, C., 1996: 283).

De esta forma, aunque las diversas posiciones y respuestas que surgen en torno al concepto de desarrollo sustentable se derivan del hecho de que es necesario integrar desarrollo y medio ambiente a fin de “satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones venideras, para satisfacer sus propias necesidades” (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987), quizás podríamos empezar por preguntarnos si en países como México —donde el desarrollo, entendido como crecimiento económico, históricamente ha profundizado la pobreza, la desigualdad, la falta de oportunidades para satisfacer las necesidades más elementales de la mayor parte de la población— es posible poner en práctica una alternativa de desarrollo sustentable cuando, día con día, dicha nación se integra más a una estructura internacional para la que no existen fronteras ni soberanías, ni particularidades y mucho menos la necesidad de construir una sociedad equilibrada en lo económico y productivo, diversa en lo cultural y plural en lo político.

En México, en el ámbito legislativo difícilmente podrán elaborarse leyes que contemplen las múltiples dimensiones de los cambios estructurales en los ámbitos económico, ecológico, político y social que pudieran dar soporte jurídico al marco de un desarrollo sustentable, así como a la resolución de problemas coyunturales, pues los partidos políticos que “tenían como objetivo histórico la implantación de una sociedad distinta, se fueron transformando hasta reducir sus preocupaciones a la obtención y conservación de su registro legal y a la creciente ampliación del número de cargos de elección popular” (Fernández, P., 1996: 195). Mientras tanto, buena parte de la población se mueve en la incertidumbre de identificar una doctrina capaz de ofrecer una explicación sólida del mundo que fuera el medio para conducir una acción política (Tenzer, 1992:11).

A pesar de que el país cuenta con una Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental, se contemplan fundamentalmente los mecanismos que permiten la valorización de los recursos naturales que, como parte de procesos productivos, están potencialmente sujetos a la sobreexplotación; a aquellos cuyo aprovechamiento puede situarlos en riesgo de degradación o alteración irreversible, o bien pudieran constituirse en una fuente de contaminación derivada de su consumo en la producción. La función de la legislación ecológica consiste a lo sumo en internalizar las externalidades como un medio que permita “impulsar un proceso económico que se auto organiza

y se autorregula a partir de que la idea de la sustentabilidad se logra con tan sólo poner a los precios en su justa dimensión o integrando las externalidades negativas (calidad del aire, suelo, agua y el costo de mantener la biodiversidad)” (Boege, E., 1996: 216).

Aunado a esto, y aunque el país cuenta también con una Ley de Desarrollo Rural Sustentable, ante las condiciones estructurales que tienen sumida a la mayor parte del campo mexicano en una profunda crisis de producción, con la consecuente pobreza que ello acarrea a los campesinos, los postulados de la ley más bien se inscriben dentro de la retórica secular de quienes han gobernado en las últimas décadas y el término sustentable sólo corresponde a un adjetivo coyuntural, no a un cambio sustantivo en las relaciones de producción agropecuaria y forestal que tendieran a modificar la relación sociedad-naturaleza y sentar las bases para alcanzar la sustentabilidad.

Por otra parte, los acuerdos y resoluciones emanados de foros internacionales en relación con el mejoramiento ambiental y la sustentabilidad, aunque han sido oficialmente suscritos —como generalmente sucede con otros tratados internacionales—, sólo han tenido cierto eco en instituciones académicas y de investigación, así como en organizaciones no gubernamentales, nacionales y extranjeras, que actualmente cuentan ya con una serie de propuestas y acciones en torno a estos temas.

A diferencia de los países democrático-liberales, en los cuales se plantea, en uno de los extremos del espectro ideológico, la necesidad de arribar a una sociedad democrática liberal sostenible (v. Rivero, Á., 1999), en México las acciones que de alguna manera aspiran a sentar los principios para alcanzar la sustentabilidad —aunque tienen un objetivo más limitado, pues generalmente se enfocan al medio rural— pretenden construirse a partir de necesidades concretas, de condiciones ambientales prevalecientes y de leyes que regulan el equilibrio en los ecosistemas, pero también a partir de un panorama derivado de la necesidad que existe de arribar a formas de organización que sean la base para la construcción de una nueva estructura económica y social.

Puede decirse así que, en términos generales, las visiones sobre los medios a través de los cuales será posible alcanzar la sustentabilidad parten de dos cuestiones fundamentales: primero, del reconocimiento de que el actual modelo de desarrollo es el origen del deterioro ambiental y de la crisis económica y social; y segundo, que la única alternativa viable se encuentra en la aplicación de los principios de la agricultura ecológica o agroecología (Alfie, M. et al, 1996; Queitsch, J., 1998; Torres, G., 1998).

Dentro de este panorama, el concepto de sustentabilidad se ha convertido en el paradigma de la sociedad necesaria, pues el modelo de desarrollo

vigente en Latinoamérica —que identifica desarrollo con crecimiento económico, el fortalecimiento del mercado y la modernización de las sociedades tradicionales— ha demostrado ser el causante de las recurrentes crisis económicas, la depredación de la naturaleza, el creciente aumento de la pobreza y la destrucción de las economías campesinas (Larrea, F., 1995: 38); así como también de la existencia de una sociedad en la que el sobreconsumo, el despido de alimentos y energía, es una de las principales fuerzas destructoras de la naturaleza, propiciando la división de la sociedad en dos bloques: uno con excesiva capacidad de consumo y otro con un consumo deficiente (Oloa, F., 1995: 47-48).

Se han construido entonces dos polos que en el campo de la producción agropecuaria y forestal se presentan, en un extremo, como una agricultura basada en tecnologías intensivas en capital con uso de gran cantidad de productos químicos y energía fósil, una ganadería —principalmente porcina y avícola— basada en sistemas intensivos agroindustriales, así como una producción forestal caracterizada por la tala irracional de los bosques; y en el otro extremo, la existencia de campesinos de subsistencia e infrasubsistencia, gran parte de los cuales viven aislados en zonas montañosas o áridas, produciendo con tecnologías tradicionales (Toledo, C., 1996: 282-283).

Si bien en México es una percepción generalizada el hecho de que en los países del Tercer Mundo prevalecen condiciones estructurales de injusticia social y pobreza creciente, para el liberalismo de las democracias occidentales el mundo es una extensa red de relaciones fundadas en los derechos de las naciones, los cuales les permiten interactuar en condiciones de una justicia que dimana de los mutuos acuerdos comerciales y en términos de absoluta igualdad que se deriva de la libre concurrencia al mercado.

En 1972, cuando se publicó el informe del Club de Roma titulado *Los límites del crecimiento*, se iniciaba un proceso de reconocimiento de la interdependencia global y, con ello, se repartían por igual las culpas de los pronósticos que aseguraban el derrumbe de la sociedad mundial como resultado del acelerado crecimiento demográfico, de la expansión industrial y de la contaminación ambiental, así como por no lograr incrementar la producción de alimentos y no detener el agotamiento de los recursos naturales, ahora considerados “recursos comunes” proporcionados a la especie humana para su perpetua reproducción.

Este informe, que hacía a un lado la configuración de un mundo fundado en las desiguales relaciones entre las naciones para volverlas homogéneas e iguales —como se desprende de los más preclaros principios del universalismo liberal—, fue además un mensaje en el que, al mismo tiempo, se advertían los límites “naturales” que se imponían al desarrollo autónomo de ciertas naciones.

Así, se lanzaba al mundo esta nueva globalización con una perspectiva neomalthusiana, a la par que se distribuían los pecados del deterioro del globo a una sociedad de naciones igualmente culpables, unas por inundar al planeta de tecnología y otras por reproducir a su población hasta el extremo de causar hambre, desempleo, violencia, miseria, contaminación y pérdida de las riquezas naturales.

De este modo nos alcanzó el nuevo liberalismo, la nueva racionalidad en la que la sociedad mundial comparte no sólo las culpas del colapso, sino el nuevo mapa de la distribución regional de los “bienes comunes” en el mundo globalizado, ahora administrados por las poderosas naciones desarrolladas. Así se profundizó el proceso de apropiación de los recursos naturales y de la riqueza social generada en los procesos de producción y transferida mediante relaciones “ciberfinancieras” y de comercialización para “justicia” de aquellas naciones que “por naturaleza” están incapacitadas para su desarrollo autónomo, pues son las subsidiarias energéticas y las receptoras de los impactos ecológicos y sociales, así como las condenadas a la semindustrialización y la agroexportación de ciertos productos, ya que cedieron los resabios de su soberanía para fundirse incondicionalmente al espectro político de la globalización.

El sistema económico actual —cuyos fundamentos se encuentran en la injusta apropiación y la distribución desigual de espacios, recursos naturales y riqueza social— reprodujo a lo largo de la historia, como condición para su ininterrumpida consolidación, la polarización de la sociedad y condenó a la mayor parte a vivir en la pobreza y en la exclusión de la “vida moderna”. Por lo demás, esta condición no fue suficiente para que la sociedad mundial intentara que las relaciones entre las naciones avanzaran por otros senderos; sin embargo, una vez que la percepción de los países industrializados fue que por primera vez el planeta se encontraba al borde de la debacle, colocado ante “un futuro que no funciona debido a los actuales sistemas económicos internacionales... a los procesos de administración de los bienes comunes... a la actual cultura” (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987), entonces se llamó a atacar a fondo el círculo vicioso pobreza-deterioro ambiental, a integrar lo que entendemos por “medio ambiente” y “desarrollo” para lograr el denominado desarrollo sustentable, la solución universal para una problemática universal.

Así, cuando a inicios de los años setenta del siglo veinte confluyeron en Estocolmo los acuerdos de la Primera Reunión Cumbre de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, y los acuerdos de científicos y administradores de empresas privadas de 30 países (Club de Roma, 1972), se iniciaba el reconocimiento de una situación mundial que en los años cincuenta y sesenta se expresó como un debate sobre las condiciones ambientales, el cual alcanzó niveles internacionales a favor de la protección del medio ambi-

ente y que en los sucesivos encuentros internacionales —programas y conferencias de la Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, Cumbre de Río— y gracias a la incidencia de importantes organismos y comisiones —Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Club de Roma, Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente para América Latina y el Caribe, Comisión Económica para América Latina (CEPAL)— tendría como hilo conductor el reconocimiento de la interdependencia entre el desarrollo económico-social y el medio ambiente, de la desigualdad social y del desequilibrio del poder a nivel mundial, derivado del actual patrón de dominio político-económico ejercido por los países altamente desarrollados.

Asimismo, las alternativas de solución transitaron desde el reconocimiento del derrumbe de la sociedad, hasta los compromisos de la comunidad internacional —gobiernos, agencias internacionales de desarrollo, organizaciones y programas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), organizaciones no gubernamentales— para conservar el medio ambiente, acabar con la desigualdad social, superar la pobreza e integrar el medio ambiente con el desarrollo para lograr un desarrollo sustentable.

Treinta años transcurrieron —1972-2002— desde que arrancó el ciclo para encontrar una solución común a los problemas de la humanidad universalmente aceptados, y el resultado ha sido la reestructuración del mundo en bloques que sólo exhiben la agudización de los problemas inicialmente planteados relacionados con el despotismo económico-político, el cual logró hacer más ricos a los países ricos y más pobres y con mayor número de pobres a los países subdesarrollados.

Así es como la globalización muestra a los países subdesarrollados aquellas antiquísimas raíces en las que naturaleza y hombre eran instrumento y medio para producir riquezas; las raíces que nos envuelven con aquel pasado que siempre está presente como derecho histórico de propiedad sobre individuos y naturaleza, y ahora también sobre naciones, que se fundamentó en el “estado de completa libertad en que se encuentran los individuos para ordenar sus actos y disponer de sus propiedades y personas; en el estado de igualdad en el que nadie tiene más que otro, a menos que el Señor y Dueño de todos ellos haya colocado a uno por encima de los demás y le haya conferido el derecho indiscutible al poder y la soberanía” (Locke, J., 1984: cap. II, par. 4); derecho al poder y a la soberanía que ahora corresponde a las naciones poderosas, pues son las depositarias de la voluntad divina.

Tal es la base de las relaciones en la sociedad occidental, los principios del liberalismo que al conjugar derecho divino y deberes terrenales se redimensionaron en el tiempo para alcanzar a una sociedad global en la que la libertad se mide por el poder para tener acceso a un mercado mundial que se

autorregula por la mano de Dios y en la que la justicia, la igualdad y el desarrollo son una gracia que los poderes terrenales de unas cuantas naciones se reparten entre sí para condenar los pecados de la pobreza y la contaminación de aquellas naciones cuyo destino es el purgatorio del subdesarrollo.

Éste es el (neo)liberalismo que ahoga a la sociedad actual porque entroniza los derechos de algunos individuos y de ciertas naciones para apoderarse, en nombre de una justicia infinita, de los derechos de todos, ensalzando a los individuos y condenando a la colectividad.

De ese complejo ambiente, plagado de reconocimientos y de culpas, de objetivos y determinaciones para resolver el caos, sólo una aspiración logró trasponer los límites de su propio germen para fusionar voluntades y cohesionar esfuerzos: la sustentabilidad, término que se transformó en la guía para salir de la oscuridad y meta suprema para lograr el desarrollo de una civilización como nunca antes globalizada.

Ante el temor del caos y de la incertidumbre extrema del final, el término de sustentabilidad acaba por encerrar significados tan variados y aceptación generalizada por el hecho de constituir un principio normativo que al universalizarse enriquece tanto su concepto que acaba por diluir su esencia. La sustentabilidad es la renovación última del (neo)liberalismo, el cual a la par que muestra su despotismo oprimiendo a las naciones, las inunda con la igualdad de la esperanza y la felicidad que arribará, con la globalidad del siglo nuevo, a una sociedad sustentable.

Por ello, la sustentabilidad puede ser tanto “parte de un programa de organismos internacionales que la han interpretado como una serie de recetas que encuentran sus propios límites al tratar de aplicarse mediante fórmulas de costo-beneficio, como las fomentadas por el Banco Mundial a partir de los 90” (Alfie, M. et al, 1996: 265); como el concepto que “significa la puesta en marcha de una auténtica economía ecológica; es decir, un sistema de reproducción que se comparte en sentido positivo respecto a los recursos empleados por el mismo hombre... la puesta en marcha de una nueva estructura y formas de organización social que sean compatibles con el manejo de los recursos naturales” (Torres, G., 1998: 27).

También puede ser —aunque se trate de un concepto que se construye con la diversidad de corrientes que confluyen en la necesidad de conservar los recursos naturales— una concepción estática al mantener el soporte de los actuales esquemas de producción, los cuales, pese a que suponen la reposición de su base natural, no vinculan el plano ecológico con su entorno social y político, lo que equivale a justificar la irracionalidad y la destrucción masiva a nivel económico global al eternizar las actuales relaciones de producción (Torres, G., 1998: 28).

De allí que una de las cuestiones relacionadas con la sustentabilidad en México consiste en “cómo ponerla en marcha bajo una visión integradora, que fomente y cree nuevas prácticas económicas, considere al medio ambiente de forma correcta y cotidiana bajo un contexto específico y no se constituya en un fanatismo cuasi religioso que someta y niegue otras culturas y valores” (Alfie, M. et al, 1996: 265). Pero no sólo eso: se requiere además determinar si los diferentes planteamientos sobre la sustentabilidad pueden conducir hacia la consolidación de una alternativa en relación con el mejoramiento ambiental y también fungir como una vía para modificar las relaciones entre los individuos.

En México se reconoce que la sustentabilidad es un concepto que se sustantiva con las condiciones económicas, ecológicas, políticas y sociales prevalecientes en el país, a partir de las cuales se plantea como una diversidad de alternativas orientadas a generar, a la par de nuevas prácticas, cambios en las relaciones entre la sociedad y la naturaleza.

Desde una perspectiva social, la sustentabilidad relaciona la conservación de los recursos naturales con los problemas generales de nuestra sociedad: seguridad alimentaria, dignificación de la vida, diversidad cultural, derechos fundamentales de las personas, profundización de las relaciones democráticas, participación de las organizaciones campesinas e indígenas como actores en el desarrollo social (Larrea, F., 1995: 39). Dichos temas, considerados en un plano estructural, contemplan un conjunto de políticas cuyos propósitos son lograr el equilibrio y la seguridad en los ámbitos energético, ambiental, social, alimentario, económico, político (Boege, E., 1996: 219).

En el ámbito político se reconoce la necesidad de construir lo público mediante la acción colectiva; es decir, dentro de un marco donde lo público adquiere legitimidad mediante la preservación del espacio para la opinión, los movimientos y los actores sociales y, con ello, la posibilidad de generar otra perspectiva, diversa y amplia, que funcione con un nuevo discurso político (Alfie, M. et al, 1996: 276).

En el ámbito de la producción, la sustentabilidad plantea la necesidad de concebir a la sociedad y sus múltiples actividades no desvinculadas del entorno ambiental en el que se encuentran, pues “la idea de la sustentabilidad se halla inevitablemente relacionada con las actividades que los seres humanos desarrollamos en el medio ambiente natural y social del cual somos parte” (Muro, P., 1998: 16). Actividades que por su esencia se vinculan naturalmente con la agricultura ecológica y se conciben como el núcleo del desarrollo sustentable en el campo, porque es el único sistema de producción en armonía con la naturaleza; es la esencia de dicho desarrollo y la vía que, ante el deterioro de los recursos naturales causado por la agricultura convencional, conducirá a la sociedad a proteger esos recursos y evitar la contaminación (Queitsch,

J., 1998: 39); es una alternativa basada en una multiplicidad de estrategias que, como fases de un sistema productor de alimentos, busca la relación de equilibrio ecológico funcional entre la tierra, el agricultor, el procesador, el comerciante y el consumidor, ya que la producción agrícola per se es dominada por los valores de eficiencia, volúmenes de producción y la lógica de las ventajas comparativas (Lehman, K., 1995: 23).

Ésta es la percepción que se tiene en relación con la sustentabilidad, a partir de la cual se han construido enfoques teóricos y desarrollado proyectos prácticos en diversas comunidades que parten de las condiciones particulares de la sociedad mexicana y de su situación como uno de los países más pobres, así como con los más graves procesos de perturbación ecológica en el mundo.

Si bien es un gran paso delinear una serie de alternativas que pretendan alcanzar la sustentabilidad, es ineludible tener claro que un proceso cuyos objetivos se centran en la aspiración a un cambio en la actual estructura y organización de la sociedad no sólo debe contemplar la necesidad de alcanzar un equilibrio en la diversidad de ciclos presentes en la naturaleza, sino que este equilibrio debe ser una condición para vincular los procesos de producción y subordinarlos a la satisfacción de las necesidades económicas, políticas y culturales de la sociedad, Sólo así, la sustentabilidad llegará a ser el medio para alcanzar un desarrollo que supere el modelo regido por la explotación de la naturaleza y la opresión del hombre.

Conclusiones

La pervivencia de un sistema normativo cuyo carácter universal ha traspasado las barreras del tiempo, al compás de las aceleradas transformaciones en la estructura y configuración del mundo durante las últimas décadas, configura una sociedad en la que día con día se agudizan los conflictos entre naciones pobres y ricas. El (neo)liberalismo inunda con su manto de "legitimidad" a una sociedad global en la que naciones enteras sufren el despojo ancestral de sus riquezas naturales y a cambio se convierten en el núcleo de los mayores desequilibrios ecológicos. La nueva fase del capitalismo conocida como globalización —una etapa más del imperialismo— se reestructura entre los ancestrales polos de una población que carece de lo indispensable y otra que derrocha recursos.

Pero ésta que es la realidad del nuevo milenio nos muestra, además, que los principios (neo) liberales de la globalización no pueden ser ya los fundamentos de una sociedad que necesariamente debe transitar hacia otras formas de interacción sociedad-naturaleza-individuos-naturaleza.

Por otra parte, si bien el concepto de desarrollo sustentable es producto de la percepción de una situación mundial que arbitrariamente se comparte, tanto por las naciones desarrolladas como por los países subdesarrollados, las raíces históricas de las democracias liberales y de las sociedades ancestralmente oprimidas de los países tercermundistas conducen necesariamente a enfocar la sustentabilidad desde perspectivas diferentes. Así, el arribo a una sociedad liberal democrática sostenible es para los habitantes de los países ricos una interferencia y una restricción de las libertades económicas y personales, puesto que constituye la proyección de la sombra del totalitarismo sobre la conciencia liberal de los individuos. En cambio, para los habitantes de países como México la sustentabilidad se ha convertido en la paradigmática paradoja de una sociedad a la que necesariamente se debe acceder.

En México, a pesar de que se tiene una visión de la diversidad de elementos y procesos que se deben conjugar para lograr un desarrollo que, fundado en el equilibrio de los factores económicos, ecológicos y sociales, sea el medio para lograr la sustentabilidad, las diversas perspectivas teóricas deben contemplar que la sustentabilidad, en tanto proceso de cambio cualitativo y dinámico, no se establece únicamente por la conjunción de voluntades y necesidades, pues antes debe romperse toda una estructura que condiciona las relaciones fundamentales de la sociedad.

Por eso es ineludible partir de la necesidad objetiva de lograr cambios que, como parte de un proceso de transición, consideren no sólo el fin de la explotación de los recursos naturales, sino también el fin de la opresión de los hombres mediante la construcción de una nueva estructura económica, política y social.

Bibliografía

Alfie, Miriam, Yolanda Castañeda, Michelle Chauvet y Yolanda Massieu, 1996, "El desarrollo sustentable: ¿una opción para mejorar la calidad de vida de los campesinos?", en *La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio, vol. III*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Plaza y Valdés, pp. 261-280.

Boege, Eckart, 1996, "El desarrollo sustentable: aspectos teóricos y experiencias campesinas", en *La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio, vol. III*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Plaza y Valdés, pp. 215-230.

Chesneaux, Jean, 1993, "La función terapéutica de la historia", *La Jornada Semanal*, núm. 199, 4 de abril.

Club de Roma, 1972, *Los límites del crecimiento*.

Dobson, Andrew, 1999, "El liberalismo y la política de la ecología", *Revista Internacional de filosofía política*, núm. 13, julio, pp. 11-20.

Fernández Christlieb, Paulina, 1996, "Partidos políticos y sociedad civil ante la inexistente tradición a la democracia en el México de hoy", en *Transición a la democracia*, México, La Jornada ediciones/Centro de Investigación en Energía-Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 193-212.

Galeano, Eduardo, 2001, "La gran prisión universal", *La Jornada*, 21 diciembre, p. 60.

Geus, Marius de, 1999, "Sostenibilidad y tradición liberal", *Revista Internacional de Filosofía Política*, núm. 13, julio, pp. 21-39.

González Loera, Jorge, 1995, "Contribuciones al concepto de sustentabilidad agrícola y del desarrollo", en *Agroecología y desarrollo sustentable. II Seminario Internacional de Agroecología*, México, Universidad Autónoma Chapingo/Red Interamericana Agricultura y Democracia, pp. 3-6.

Heller, Agnes, 1984, "La sociedad descontenta", *Nexos*, núm. 73, enero.

Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987, *Informe Brundtland*.

Larrea, Fernando, 1995, "Buscando la sustentabilidad: la participación de las organizaciones campesinas", en *Agroecología y desarrollo sustentable. II Seminario Internacional de Agroecología*, México, Universidad Autónoma Chapingo/Red Interamericana Agricultura y Democracia, pp. 37-44.

Lehman, Karen, 1995, "Por un sistema alimentario sustentable y global", en *Agroecología y desarrollo sustentable. II Seminario Internacional de Agroecología*, México, Universidad Autónoma Chapingo/Red Interamericana Agricultura y Democracia, pp. 23-29.

Locke, John, 1984, 6ª ed., *Ensayo sobre el gobierno civil*, México, Ediciones Nuevaomar.

Muro Bowling, Pedro, 1998, "En torno a la agricultura y la sostenibilidad", en *Agricultura y desarrollo rural compatible*, México, Universidad Autónoma Chapingo, pp. 16-24.

Oloa, F.A., 1995, "Contribución al estudio crítico del concepto de agricultura sustentable", en *Agroecología y desarrollo sustentable. II Seminario Internacional de Agroecología*, México, Universidad Autónoma Chapingo/Red Interamericana Agricultura y Democracia, pp. 47-58.

Queitsch Kroker, Jürgen, 1998, "Oportunidades y obstáculos para el desarrollo sustentable en el sector agropecuario de México", en *Agricultura y desarrollo rural compatible*, México Universidad Autónoma Chapingo, pp. 3-15.

Rivero Rodríguez, Ángel, 1999, "¿Es incompatible el liberalismo con una idea de sociedad sostenible?", *Revista Internacional de Filosofía Política* núm. 13, julio, pp. 83-95.

Tenzer, Nicolás, 1992, *La sociedad despolitizada*, Barcelona, Paidós.

Toledo Manssur, Carlos, 1996, "El ordenamiento ecológico como un instrumento para el desarrollo rural sustentable: Un estudio de caso en Alcozauca, Guerrero", en *La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio*, vol. III, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Plaza y Valdés, pp. 281-306.

Torres Cabral, Guillermo, 1998, "Sustentabilidad y compatibilidad", en *Agricultura y desarrollo rural compatible*, México, Universidad Autónoma Chapingo, pp. 25-37.

Wissenburg, Marcel, 1999, "Una democracia liberal sostenible", *Revista Internacional de Filosofía Política*, núm. 13, julio, pp. 41-63.